



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA

10324

*Resolución del Consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca por la cual se publica la relación de convenios suscritos por la Consejería durante el segundo cuatrimestre del año 2018*

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 1 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Illes Balears, establece que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tienen que remitir al Boletín Oficial de las Illes Balears, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos el cuatrimestre anterior, tanto si es con otra administración pública como privada.

#### Propuesta de resolución

Propongo al consejero de Medio Ambiente, Agricultura i Pesca que dicte una resolución en los siguientes términos:

Publicar en el Boletín Oficial de las Illes Balears la relación de convenios de colaboración suscritos por la por la Consejería durante los últimos días del segundo cuatrimestre del año 2018

- Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Barcelona i la Conserjería de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca para la realización de prácticas académicas externas núm. 69802.
- Convenio de colaboración entre la Conserjería de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca del Gobierno de las Islas Baleares y Red Eléctrica de España S.A.U., para el desarrollo de una campaña de educación y divulgación en materia de fondeo marítimo (2018-2019).
- Convenio de colaboración entre la Conserjería de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca i el Consell Insular de Menorca, per medio de la Agencia Menorca Reserva de Biosfera, pera llevar a término actividades de asesoramiento y divulgación ambiental a la isla de de Menorca.

Palma, a 28 de septiembre de 2018

**La secretaria general,**

Catalina Inés Perello Carbonell

Conforme con la propuesta, dicto RESOLUCIÓN

Palma, a 28 de septiembre 2018

**El consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca,**

Vicenç Vidal Matas

